

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDEP/CS-CO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS CALLES DEL P.J. MIGUEL GRAU QUINTA FASE, DEL DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	10106595807	Fecha de envío :	23/02/2024
Nombre o Razón social :	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	Hora de envío :	15:01:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LO INDICADO EN OBRAS SIMILARES EN VISTA QUE LA HOMOLOGACIÓN APROBADA MEDIANTE RM 146-2021-VIVIENDA PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS NO SE CONSIDERA PARA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD "OBRAS EN GENERAL" COMO SE OBSERVA EN LAS BASES POR LO QUE DEBE SUPRIMIRSE DE LAS BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y con motivo de la integración de bases se suprimirá el termino obras en general de la experiencia de servicios similares según la ficha de homologación 146-2021-VIVIENDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDEP/CS-CO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS CALLES DEL P.J. MIGUEL GRAU QUINTA FASE, DEL DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Ruc/código :	10182165421	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	DIAZ ROJAS ROBERT JULIO	Hora de envío :	18:45:34

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

De acuerdo a la Resolución Ministerial N.º 146-2021-VIVIENDA la definición de obras similares difiere de la definición que se esta considerando en las bases, en tanto en arras de la transparencia se le solicita al comité la aclaración y corrección de acuerdo a la ficha de homologación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** . **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y con motivo de la integración de bases se suprimirá el termino obras en general de la experiencia de servicios similares según la ficha de homologación 146-2021-VIVIENDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null